

DECRETO:

ARTÍCULO 1. Héctor Bienvenido García de la Cruz queda designado asesor del Poder Ejecutivo en materia de negocios para asuntos europeos.

ARTÍCULO 2. Envíese a las instituciones correspondientes para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022); año 179 de la Independencia y 159 de la Restauración.

LUIS ABINADER

Dec. núm. 256-22 que integra la delegación de la República Dominicana ante la 110ª Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, a celebrarse en Ginebra, Suiza, a partir del 27 de mayo hasta el 11 de junio de 2022. G. O. No. 11067 del 31 de mayo de 2022.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 256-22

CONSIDERANDO: Que, conforme la carta de convocatoria núm. ILC 110-100, del 4 de abril de 2022, dirigida por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) a todos los Estados miembros, se celebrará la 110ª Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, desde el 27 de mayo hasta el 11 de junio de 2022, en Ginebra, Suiza.

CONSIDERANDO: Que conforme las disposiciones contenidas en el artículo 3 de la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), cada Estado miembro debe estar representado en su conferencia anual por una delegación tripartita compuesta por representantes del Gobierno, de los trabajadores y los empleadores.

CONSIDERANDO: Que las delegaciones nacionales y los ministros o secretarios de Estado son, junto a los delegados y a los consejeros técnicos de cada uno de los tres sectores (sector gubernamental, sector de los trabajadores y sector de los empleadores), los principales actores de la Conferencia.

CONSIDERANDO: Que en virtud de la continuidad de ciertas restricciones sanitarias y de viaje, así como por limitaciones considerables en el número de salas de reunión disponibles en razón de las obras de renovación de la sede de las Naciones Unidas y de la OIT, conforme se establece en la carta de convocatoria ILC 110-100, del 4 de abril de 2022, de la Organización Internacional del Trabajo, se limitará la acreditación únicamente a los delegados consejeros técnicos gubernamentales, empleadores y trabajadores y ministros, con derecho de participación activa de conformidad con el Reglamento de la Conferencia.

CONSIDERANDO: Que, en adición a dichas motivaciones, en virtud de las políticas de economía y ahorro impulsadas desde el Gobierno, se entiende prudente combinar la participación de las delegaciones entre presencial y virtual, de manera que todos los miembros delegados participen sin necesidad de incurrir en el desplazamiento de toda la delegación.

CONSIDERANDO: Que las delegaciones que asistirán a la Conferencia Internacional del Trabajo estarían compuestas por cuatro (4) delegados y sus suplentes: dos (2) del sector gubernamental, uno (1) en representación del sector de los trabajadores y uno (1) en representación del sector de los empleadores.

CONSIDERANDO: Que cada delegado podrá estar acompañado por dos consejeros técnicos, como máximo, por cada uno de los puntos que figuren en el orden del día de la reunión, conforme lo establecido en el párrafo 2 del artículo 3 de la Constitución de la OIT.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. Se designan los miembros de las delegaciones que representarán a la República Dominicana ante la 110ª Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (CIT), de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que se celebrará en Ginebra, Suiza, desde el 27 de mayo al 11 de junio de 2022, de la forma y modo en que se establece a continuación:

DELEGACIÓN GUBERNAMENTAL

- 1. Luis Miguel De Camps García**, ministro de Trabajo y Jefe de la Delegación. Comisiones de la OIT y reuniones bilaterales (presencial).

DELEGADOS TITULARES

- 2. Juan Antonio Estévez González**, viceministro de Seguridad Social y Riesgos Laborales, Ministerio de Trabajo. Comisión Inclusión de las Condiciones de Trabajo Seguras y Saludables (presencial).

SUPLENTE DE LOS DELEGADOS TITULARES

3. **Virgilio Alcántara**, embajador representante permanente de la República Dominicana ante distintos organismos de la ONU, con sede en Ginebra, Suiza (presencial).
4. **Priscilla Bautista**, consejera en la Misión Permanente de la República Dominicana ante la ONU (presencial).

CONSEJEROS TÉCNICOS

5. **Andrés Valentín Herrera González**, director general de Trabajo, Ministerio de Trabajo. Comisión de la Discusión Recurrente: Empleo (presencial).
6. **Javier Alberto Suárez Astacio**, asesor jurídico del Despacho Ministerial, Ministerio de Trabajo. Comisión Normativa y Comisión de Aplicación de Normas (presencial).
7. **Guillermo Salvador de Jesús Villamán Naut**, director general de Higiene y Seguridad Industrial, Ministerio de Trabajo. Comisión de Inclusión de las Condiciones de Trabajo Seguras y Saludables (presencial).
8. **Marie Laure Aristy Paul**, viceministra de Políticas de Empleo, Ministerio de Trabajo. Comisión de la Discusión Recurrente: Empleo (virtual).
9. **Samir Santos**, director de Empleo, Ministerio de Trabajo. Comisión de la Discusión Permanente: Empleo (virtual).
10. **Carlos Caraballo**, director del Observatorio de Mercado Laboral, Ministerio de Trabajo. Comisión de la Discusión Permanente: Empleo (virtual).
11. **Douglas Hasbún**, director de Capacitación, Ministerio de Trabajo. Comisión de la Discusión Permanente: Empleo (virtual).
12. **Viviana Damiana Jacobo García**, directora del Servicio Nacional de Empleo, Ministerio de Trabajo. Comisión de la Discusión Recurrente: Empleo (virtual).
13. **Rosa Natalia Ulloa**, coordinadora de la Dirección General de Empleo, Ministerio de Trabajo. Comisión de la Discusión Recurrente: Empleo (virtual).
14. **Katherine Leger**, coordinadora de la Dirección General de Trabajo, Ministerio de Trabajo. Comisión Normativa y Comisión de Aplicación de Normas, (virtual).
15. **Carlos Enrique Díaz Warden**, asesor de seguridad, Ministerio de Trabajo. Comisión de Reuniones de Salud y Seguridad Laboral (virtual).
16. **Sarah Noemí Pimentel López**, directora de Relaciones Internacionales, Ministerio de Trabajo. Comisión de Aplicación de Normas (virtual).

17. **Katherine Michell Rodríguez Saviñón**, analista de Relaciones Internacionales, Ministerio de Trabajo. Comisión de Aplicación de Normas (virtual).
18. **Rafael Santos Badía**, director general del Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP), Comisión Normativa y Aprendizaje (presencial).
19. **Edgar Pimentel**, director de Cooperación Internacional del Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP). Comisión Normativa y Aprendizaje (presencial).

DELEGACIÓN DE LOS TRABAJADORES

DELEGADO TITULAR

1. **Gabriel Antonio del Río Doñé**, presidente de la Confederación Autónoma Sindical Clasista (CASC). Comisión de Aplicación de Normas (presencial).

SUPLENTE DEL DELEGADO TITULAR

2. **Rafael Francisco Abreu Polanco**, presidente de la Confederación Nacional Unidad Sindical (CNUS). Comisión de Asuntos Generales (presencial).

CONSEJEROS TÉCNICOS

3. **Jacobo Ramos Crispín**, presidente de la Confederación Nacional de Trabajadores Dominicanos (CNTD). Comisión Normativa (presencial).
4. **Francisca Jiménez Paniagua**, vicepresidenta de la Confederación Autónoma Sindical (CASC). Comisión Inclusión las Condiciones de Trabajo Seguras y Saludables (presencial).
5. **Sérgido Castillo**, responsable de los temas de Trabajo Seguro y Saludable de la Confederación Nacional Unidad Sindical (CNUS). Comisión de Aplicación de Normas (presencial).
6. **Esperidón Villa Paredes**, vicepresidente de Educación de la Confederación Autónoma Sindical Clasista (CASC). Comisión de la Discusión Recurrente: Empleo (virtual).
7. **María de Jesús Pérez**, secretaria general de la Confederación Autónoma Sindical Clasista (CASC). Comisión de Inclusión las Condiciones de Trabajo Seguras (virtual).
8. **Eulógia Familia**, responsable de los temas de aprendizaje de calidad de la Confederación Nacional de Unidad Sindical (CNUS). Comisión de la Discusión Recurrente: Empleo (virtual).

9. **Ariel Acevedo**, responsable del tema de Economía Solidaria de la Confederación Nacional Unidad Sindical (CNUS). Comisión de Trabajo Decente y la Economía Solidaria (virtual).
10. **Sol Amantina Delgado Acosta**, Secretaria de Actas de la CNTD. Comisión de Aplicación de Normas (virtual).
11. **Santo Sánchez**, secretario de la Organización de la Confederación Nacional de Trabajadores Dominicanos (CNTD). Comisión el Trabajo Decente y la Economía Solidaria (virtual).
12. **Daysi Montero de Oleo**, secretaria de Asuntos Internacionales de la Confederación Nacional de Trabajadores Dominicanos (CNTD). Inclusión de las Condiciones de Trabajo Seguras y Saludables (virtual).
13. **Ruth Esther Díaz Medrano de Medina**, secretaria de Educación de la Confederación Nacional de Trabajadores Dominicanos (CNTD). Comisión Normativa: Aprendizajes (virtual).

DELEGACIÓN DE LOS EMPLEADORES

DELEGADO TITULAR

1. **William Matías Ramírez**, presidente de la Confederación Patronal de la República Dominicana (COPARDOM). Comisión de Aplicación de Normas (presencial).

SUPLENTE DEL DELGADO TITULAR

2. **Pedro R. Rodríguez Velázquez**, vicepresidente de la Confederación Patronal de la República Dominicana (COPARDOM). Comisión de Aplicación de Normas (virtual).

CONSEJEROS TÉCNICOS

3. **César Roberto Dargám Espailat**, vicepresidente ejecutivo del Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP). Comisión Normativa: Aprendizajes (presencial).
4. **Roselyn Amaro Bergés**, gerente de Políticas Públicas del Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP). Comisión de la Discusión Recurrente: Empleo (virtual).
5. **Carlos Hernández Contreras**, asesor de la Confederación Patronal de la República Dominicana (COPARDOM). Comisión de Aplicación de Normas, (virtual).
6. **Martín R. Bretón**, asesor del Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP). Comisión Inclusión de las Condiciones de Trabajo Seguras y Saludables, (virtual).

7. **Rosalina Trueba**, asesora del Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP).
Comisión de la Discusión Recurrente: Empleo (virtual).

ARTÍCULO 2. Los servidores públicos que se enlistan a continuación asistirán en calidad de apoyo técnico de la delegación gubernamental, a saber:

1. **Hanabelle Vásquez del Rosario**, asistente especial del ministro de Trabajo (presencial).
2. **Ismell María Castellanos Chávez**, directora interina de Comunicaciones, Ministerio de Trabajo (presencial).
3. **Allan Enrique Lambertus Mieses**, fotógrafo ministerial, Ministerio de Trabajo (presencial).
4. **Verónica Gimón Guzmán**, coordinadora de Protocolo, Ministerio de Trabajo (presencial).
5. **Engels Santos**, asistente especial del director de INFOTEP (presencial).

ARTÍCULO 3. Envíese al Ministerio de Trabajo, a la Confederación Patronal de la República Dominicana (COPARDOM), al Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP), a la Confederación Autónoma Sindical Clasista (CASC), a la Confederación Nacional de Trabajadores Dominicanos (CNTD), a la Confederación Nacional de Unidad Sindical (CNUS) y al Ministerio de Relaciones Exteriores para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022); año 179 de la Independencia y 159 de la Restauración.

LUIS ABINADER

Dec. núm. 257-22 que dispone la entrega en extradición a los Estados Unidos de América del ciudadano dominicano Tomás Colón, alias Tomás Colón Fermín, alias El Gallo, alias Gallero. G. O. No. 11067 del 31 de mayo de 2022.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 257-22

CONSIDERANDO: Que la embajada de los Estados Unidos de América en la República Dominicana, mediante la nota diplomática núm. 2021-1246, del 13 de diciembre de 2021,